

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALCOHOLES ANTICH, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 2 de enero de 2002, se comunica a los efectos que determina el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la sociedad se ha disuelto.

Barcelona, 3 de enero de 2002.—El Liquidador único, Amadeo Pons Tuneo.—1.361.

ANTAS MECÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reducción capital y transformación en sociedad limitada

Los acuerdos primero, segundo y cuarto de la Junta general de 17 de octubre de 2001, «Antas Mecánica, Sociedad Anónima Laboral» reduce su capital social a quince mil veinticinco euros con 30 céntimos, mediante disminución del valor nominal de sus acciones por condonación de dividendos pasivos se transforma en sociedad limitada con el nombre de «Antas Mecánica, Sociedad Limitada».

Antas, 17 de octubre de 2001.—El Administrador, Juan Cano Pérez.—984. y 3.^a 21-1-2002

ASCOM SPAIN, S. A. Unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

ASCOM ENTERPRISE COMMUNICATIONS, S. L. Unipersonal

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión parcial y de reducción de capital

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios, respectivamente, de las sociedades anunciantes celebradas el día 31 de diciembre de 2001, previo informe de sus Administradores, aprobaron la escisión parcial de «Ascom Spain, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la segregación de su rama de actividad relativa a centralitas y centrales telefónicas y su traspaso en bloque, como unidad económica diferenciada, a favor de «Ascom Enterprise Communications, Sociedad Limitada», unipersonal, que sucede a la entidad escindida en cuanto al patrimonio segregado y aumenta su capital social, todo ello conforme al

proyecto de escisión parcial formulado conjuntamente por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2001 y en base al Balance de escisión cerrado al día 30 de septiembre de 2001 asimismo aprobado, previa su verificación por los Auditores de cuentas de la sociedad escindida.

Consecuente con la segregación y traspaso parcial de su patrimonio y para reequilibrarlo con el capital social, la entidad escindida reduce su capital social por un importe de 705.297,54 euros, fijándolo en 1.679.566,62 euros, mediante la amortización de 117.354 acciones, pertenecientes al socio único común a ambas sociedades anunciantes, al que en contraprestación se atribuyen las nuevas participaciones que se crean en virtud del aumento de capital acordado por la entidad beneficiaria de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación preceptiva de este anuncio.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades unipersonales «Ascom Spain, Sociedad Anónima» y «Ascom Enterprise Communications, Sociedad Limitada».—1.594. 1.^a 21-1-2002

AUDITING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada adoptados, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 1 de enero de 2002, en la que se aprobó la reducción de capital de 50.710,75 euros, por condonación de dividendos pasivos en cuanto a la cifra de 45.075,91 euros; por adquisición y amortización de acciones propias en cuanto a la cifra de 5.634,78375 euros y por redondeo de capital en cuanto a la cifra de 0,05625 euros. Asimismo se aprobó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, quedando ésta con un capital social de 9.391,25 euros, dividido en 125 participaciones de 75,13 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con los artículos 165, 166 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado

a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo no quedarán sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad, Joan Anton Abad Ribalta.—1.598. 1.^a 21-1-2002

AUTO-ESCOLA CRESPINS, S. A. L.

La Junta extraordinaria y universal de la mercantil «Auto-Escuela Crespins, S.A.L.», en su reunión celebrada en el domicilio social el día 27 de noviembre de 2001, entre otros y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance general cerrado el día anterior, 26 de noviembre de 2001.

Reducir el capital social, por condonación de dividendos pasivos, en la cifra de 7.500.000 pesetas, quedando en consecuencia el capital social en la cifra de 2.500.000 pesetas.

Transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo por tanto su actual denominación: «Auto-Escuela Crespins, Sociedad Limitada».

L'Alcudia de Crespins, 30 de noviembre de 2001.—José Alventosa Sabate.—1.116.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Ampliación de capital. Importe nominal: 20.227.110 euros

Entidad emisora: «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Travessera de Gracia, número 11. Acuerdos de emisión:

Acuerdo de la Junta general de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», de fecha 22 de junio de 1998.

Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2001.

Importe de la emisión: 20.227.110 acciones de un euro de valor nominal cada una, que se emiten a la par de su valor nominal, por lo que el importe total de la emisión efectivamente ascenderá a 20.227.110 euros. No se contempla la posibilidad